FUNDAMENTOS

El deporte constituye sin lugar a dudas una actividad que genera amplios beneficios a la sociedad en su conjunto. Por una parte, la realización de actividades deportivas otorga mejor calidad de vida para quienes las practican y también inculca valores positivos como la caballerosidad, la lealtad, el esfuerzo individual y en equipo, entre otros.

Sin embargo, no debemos subestimar la importancia del deporte como actividad económica, especialmente en las localidades pequeñas. En efecto, la realización de eventos deportivos regionales, aún de carácter amateur, moviliza a los participantes y aficionados generando una fuente de ingresos genuina para las localidades donde se realizan los mismos.

Más aún, a esto debe sumarse el impacto turístico que presentan este tipo de eventos, permitiendo conocer los atractivos de las zonas donde se realizan e incluso su integración a circuitos turísticos más amplios.

Tal es el caso de la localidad de Valcheta, donde se llevan a cabo varias fechas de diferentes certámenes de la actividad de Safari. Cabe destacarse que esta actividad deportiva automovilística cuenta con gran cantidad de seguidores en nuestra provincia y en Valcheta en particular las jornadas donde se realizan estos eventos constituyen una verdadera fiesta popular.

La importancia de este deporte en Valcheta queda demostrada por la gran cantidad de inscriptos en las diferentes competencias y por la participación de la comunidad en lo que se refiere a las labores de organización y logísticas, fundamentales para el correcto desarrollo de las competencias.

Atento a la relevancia que adquiere para los valchetenses esta actividad deportiva y el sentir popular que genera en la localidad, el presente proyecto tiene como objetivo la declaración de Valcheta como capital provincial del Safari.

En el convencimiento de que más allá de la declaración se deben implementar medidas concretas para su fomento, el proyecto prevé la participación de la Agencia Río Negro Deportes y el Ministerio de Turismo en el fomento y la promoción de la actividad.

Por ello:

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Autor: Javier Alejandro Iud.
Firmantes: Ademar Jorge Rodríguez.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Declárase a la localidad de Valcheta como Capital Provincial del Safari.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo instruirá a la Agencia Río Negro Deportes y al Ministerio de Turismo para que incluyan en sus programas las medidas necesarias para el desarrollo, fomento y promoción de la actividad en la localidad a fines de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3°.- De forma.